



PODER LEGISLATIVO
Congreso Nacional



DGGCP

Dirección General de Control de la Gestión Pública

GOBIERNO DEPARTAMENTAL DE CONCEPCIÓN

**TABLERO DE CONTROL
DEL CONGRESO NACIONAL
DEL 01/01/2025 AL 30/11/2025**



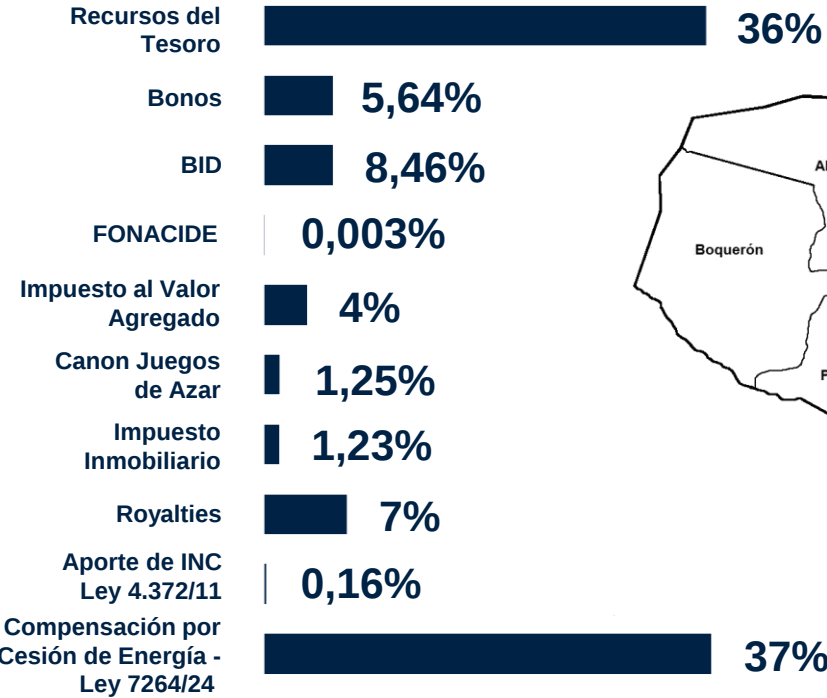
GOBIERNO DEPARTAMENTAL DE CONCEPCIÓN

Ejecución Presupuestaria por Recursos

RECURSOS			Presupuesto Vigente	Plan Financiero	Ejecutado	% de Ejec.
10	01	Recursos del Tesoro	64.317.846.314	64.317.846.314	56.909.443.917	88%
20	13	Bonos	10.000.000.000	10.000.000.000	10.000.000.000	100%
20	401	Banco Interamericano de Desarrollo (BID)	15.000.000.000	15.000.000.000	9.999.993.244	99%
30	03	FONACIDE	5.388.146	5.388.146	0	0%
30	06	Impuesto al Valor Agregado	6.240.187.281	6.240.187.281	3.634.524.755	58%
30	07	Canon Juegos de Azar	2.212.185.038	2.212.185.038	1.685.578.656	76%
30	08	Impuesto Inmobiliario	2.178.406.331	2.178.406.331	1.601.741.832	74%
30	11	Royalties	12.007.931.174	12.007.931.174	3.348.631.591	28%
30	38	Aporte de INC Ley 4.372/11	282.000.000	282.000.000	153.683.157	54%
30	92	Compensación por Cesión de Energía - Ley 7264/24	65.084.483.516	65.084.483.516	62.187.565.457	96%
TOTALES			177.328.427.800	177.328.427.800	149.521.162.609	84%

FUENTE MEF - SIAF, cifras al 09/12/2025

Consolidado de Recursos Presupuestarios para la Gobernación de Concepción



● En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **BAJA** representa del 0 al 59%.

● En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **MEDIA** representa del 60 al 85%.

● En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **ALTA** representa del 86% en adelante.

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA FINANCIERA

GOBIERNO DEPARTAMENTAL DE CONCEPCIÓN

PROGRAMA CENTRAL								
F.F	O.F.	PROYECTO / ACTIVIDAD	EJECUCIÓN FINANCIERA					
			Presupuesto Vigente	Plan Financiero	Ejecutado	% de Ejec.	Pagado	Deuda Flotante
001		PROGRAMA CENTRAL	177.328.427.800	177.328.427.800	149.521.162.609	84%	124.680.466.428	24.840.696.181
1		Administración Ejecutiva	7.745.916.013	7.745.916.013	6.159.759.978	80%	6.147.759.978	12.000.000
10	01	Recursos del Tesoro	7.395.916.013	7.395.916.013	5.949.276.717	80%	5.937.276.717	12.000.000
30	08	Impuesto Inmobiliario	350.000.000	350.000.000	210.483.261	60%	210.483.261	0
2		Gestión Legislativa	3.104.939.123	3.104.939.123	2.553.195.262	82%	2.553.195.262	0
10	01	Recursos del Tesoro	3.060.533.840	3.060.533.840	2.518.789.979	82%	2.518.789.979	0
30	08	Impuesto Inmobiliario	44.405.283	44.405.283	34.405.283	77%	34.405.283	0
3		Equipamientos a los Centros de Salud	870.056.660	870.056.660	394.890.000	45%	394.890.000	0
30	06	Impuesto al Valor Agregado	800.000.000	800.000.000	394.890.000	49%	394.890.000	0
30	11	Royalties	70.056.660	70.056.660	0	0%	0	0
4		Construcción, Ampliación, Refacción de Centros de Salud	1.924.640.650	1.924.640.650	514.150.650	27%	514.150.650	0
10	01	Recursos del Tesoro	140.000.000	140.000.000	140.000.000	100%	140.000.000	0
30	06	Impuesto al Valor Agregado	864.697.310	864.697.310	374.150.650	43%	374.150.650	0
30	11	Royalties	919.943.340	919.943.340	0	0%	0	0

En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **BAJA** representa del 0 al 59%.

En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **MEDIA** representa del 60 al 85%.

En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **ALTA** representa del 86% en adelante.

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA FINANCIERA

GOBIERNO DEPARTAMENTAL DE CONCEPCIÓN

PROGRAMA CENTRAL								
F.F	O.F.	PROYECTO / ACTIVIDAD	EJECUCIÓN FINANCIERA					
			Presupuesto Vigente	Plan Financiero	Ejecutado	% de Ejec.	Pagado	Deuda Flotante
5		Construcción de Espacios Educativos	11.082.993.426	11.082.993.426	893.693.850	8%	893.693.850	0
10	01	Recursos del Tesoro	4.454.651.713	4.454.651.713	695.220.896	16%	695.220.896	0
30	03	FONACIDE	5.388.146	5.388.146	0	0%	0	0
30	06	Impuesto al Valor Agregado	1.655.578.819	1.655.578.819	198.472.954	12%	198.472.954	0
30	11	Royalties	4.967.374.748	4.967.374.748	0	0%	0	0
6		Otorgamiento de Becas	500.000.000	500.000.000	413.000.000	83%	413.000.000	0
30	06	Impuesto al Valor Agregado	500.000.000	500.000.000	413.000.000	83%	413.000.000	0
9		Equipamiento de Aulas	165.900.000	165.900.000	0	0%	0	0
30	06	Impuesto al Valor Agregado	165.900.000	165.900.000	0	0%	0	0
10		Asistencia Técnica a Productores y Emprendimientos	1.404.979.630	1.404.979.630	1.106.042.188	79%	795.645.438	310.396.750
30	07	Canon Juegos de Azar	447.813.298	447.813.298	447.534.000	99%	447.534.000	0
30	08	Impuesto Inmobiliario	597.166.332	597.166.332	458.545.188	77%	348.111.438	110.433.750
30	11	Royalties	360.000.000	360.000.000	199.963.000	56%	0	199.963.000
11		Mantenimiento y Reparación de Caminos	2.568.415.703	2.568.415.703	2.556.092.933	99%	2.381.488.250	174.604.683
30	06	Impuesto al Valor Agregado	2.172.496.934	2.172.496.934	2.172.496.933	100%	1.997.892.250	174.604.683
30	07	Canon Juegos de Azar	395.918.769	395.918.769	383.596.000	97%	383.596.000	0

En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **BAJA** representa del 0 al 59%.

En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **MEDIA** representa del 60 al 85%.

En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **ALTA** representa del 86% en adelante.

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA FINANCIERA

GOBIERNO DEPARTAMENTAL DE CONCEPCIÓN

PROGRAMA CENTRAL								
F.F	O.F.	PROYECTO / ACTIVIDAD	EJECUCIÓN FINANCIERA					
			Presupuesto Vigente	Plan Financiero	Ejecutado	% de Ejec.	Pagado	Deuda Flotante
12		Construcción de Espacios Públicos	5.983.465.849	5.983.465.849	3.249.519.827	54%	3.249.519.827	0
30	07	Canon Juegos de Azar	185.000.000	185.000.000	121.258.656	66%	121.258.656	0
30	11	Royalties	5.516.465.849	5.516.465.849	2.974.578.014	54%	2.974.578.014	0
30	38	Aporte de INC Ley 4.372/11	282.000.000	282.000.000	153.683.157	54%	153.683.157	0
13		Servicio de Asistencia Social	2.237.053.332	2.237.053.332	1.302.574.580	58%	1.302.574.580	0
10	01	Recursos del Tesoro	211.160.850	211.160.850	15.471.685	7%	15.471.685	0
30	07	Canon Juegos de Azar	1.053.452.971	1.053.452.971	603.190.000	57%	603.190.000	0
30	08	Impuesto Inmobiliario	972.439.511	972.439.511	683.912.895	70%	683.912.895	0
14		Construcción del Mercado del Productor Concepcionero	25.000.000.000	25.000.000.000	19.999.993.244	80%	19.999.993.244	0
20	13	Bonos	10.000.000.000	10.000.000.000	10.000.000.000	100%	10.000.000.000	0
20	401	Banco Interamericano de Desarrollo (BID)	15.000.000.000	15.000.000.000	9.999.993.244	67%	9.999.993.244	0
15		Servicio de Asistencia Social a Comunidades Indígenas	75.000.000	75.000.000	0	0%	0	0
10	01	Recursos del Tesoro	75.000.000	75.000.000	0	0%	0	0

En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **BAJA** representa del 0 al 59%.

En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **MEDIA** representa del 60 al 85%.

En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **ALTA** representa del 86% en adelante.

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA FINANCIERA

GOBIERNO DEPARTAMENTAL DE CONCEPCIÓN

PROGRAMA CENTRAL								
F.F	O.F.	PROYECTO / ACTIVIDAD	EJECUCIÓN FINANCIERA					
			Presupuesto Vigente	Plan Financiero	Ejecutado	% de Ejec.	Pagado	Deuda Flotante
16		Provisión de Alimentación Escolar - FONAE	114.665.067.414	114.665.067.414	110.378.250.097	96%	86.034.555.349	24.343.694.748
10	01	Recursos del Tesoro	48.980.583.898	48.980.583.898	47.590.684.640	97%	34.864.635.241	12.726.049.399
30	06	Impuesto al Valor Agregado	81.514.218	81.514.218	81.514.218	100%	81.514.218	0
30	07	Canon Juegos de Azar	130.000.000	130.000.000	130.000.000	100%	130.000.000	0
30	08	Impuesto Inmobiliario	214.395.205	214.395.205	214.395.205	100%	214.395.205	0
30	11	Royalties	174.090.577	174.090.577	174.090.577	100%	174.090.577	0
30	92	Compensación por Cesión de Energía - Ley 7264/24	65.084.483.516	65.084.483.516	62.187.565.457	96%	50.569.920.108	11.617.645.349
TOTAL ENTIDAD			177.328.427.800	177.328.427.800	149.521.162.609	84%	124.680.466.428	24.840.696.181

FUENTE MEF - SIAF, cifras al 09/12/2025

En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **BAJA** representa del 0 al 59%.

En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **MEDIA** representa del 60 al 85%.

En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **ALTA** representa del 86% en adelante.

NORMATIVAS VIGENTES

- **LEY N° 1.535/1999** “De Administración Financiera del Estado”
- **DECRETO N° 8127/2000** “Por el cual se establecen las Disposiciones Legales y Administrativas que reglamentan la implementación de la Ley N° 1535/99, “De Administración Financiera del Estado”, y el funcionamiento del Sistema Integrado de Administración Financiera-SIAF.
- **LEY N° 7.408/2024** Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2025.
- **DECRETO N° 3.248/2025** Por el cual se reglamenta la Ley N° 7.408 del 30 de diciembre de 2024, “Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2025”.
- **DECRETO N° 3.310/2025** Por el cual se aprueba el Plan Financiero y se establecen Normas y Procedimientos para la Ejecución del Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2025, aprobado por la Ley N° 7.408/2024
- **RECURSOS DEL TESORO PÚBLICO** (FF 10): constituidos primariamente por los impuestos que se cobran a personas y empresas, estando entre los principales el Impuesto al Valor Agregado (IVA), el Impuesto a la Renta de las Empresas, el Selectivo al Consumo y los impuestos al Comercio Exterior.
- **Recursos del Crédito Público** (FF 20): los constituyen los préstamos que recibe el Estado Paraguayo de organismos internacionales, para financiar gastos de inversión pública en infraestructura física y social.
- **RECURSOS INSTITUCIONALES** (FF 30): son aquellos generados por las propias instituciones públicas, como, por ejemplo: peajes, aranceles, etc., cuyo uso es administrado por la propia entidad receptora. Constituyen recursos institucionales las donaciones que recibe el Gobierno Paraguayo y además las de afectaciones (Leyes) Especiales.
- **OF 01 GENUINO – RECURSOS DEL TESORO:** está constituido por todas las disponibilidades y activos financieros, sean dinero, créditos y otros títulos-valores de los organismos y entidades del Estado El Tesoro Público incluye a la Tesorería General, administrada por el Ministerio de Hacienda, y a las tesorerías institucionales administradas por cada uno de los demás organismos y entidades del Estado.
- **OF 03 FONACIDE:** son recursos financieros transferidos a los Gobiernos Departamentales y Municipales establecidos conforme a la Ley N° 4758/2012 “Que crea el Fondo Nacional de Inversión Pública y Desarrollo”. Es la Compensación por cesión de energía correspondiente al total de los ingresos específicos de la Itaipú por la facturación y cobro a las empresas que reciben la energía cedida por el Paraguay al Brasil, en concepto de compensación equivalente en dólares de los Estados Unidos de América.
- **OF 06 (IVA) IMPUESTO AL VALOR AGREGADO: Ley N° 426/94 Artículo 34 Inciso I)** El 15% (quince por ciento) del Impuesto al Valor Agregado (IVA), recaudado en cada departamento quedará en propiedad del mismo. Todo lo recaudado en este concepto será destinado a áreas de salud, educación y obras públicas. El Ministerio de Hacienda reglamentará la coordinación y el control con los Gobiernos Departamentales para la recaudación de este Impuesto y la transferencia del porcentaje estipulado que se realizará mensualmente.
- **OF 07 CANON JUEGOS DE AZAR:** son recursos financieros transferidos a los Gobiernos Departamentales y Municipales establecidos en la Ley N° 1016/97, percibidos en concepto de la explotación de juegos de suerte o azar.

NORMATIVAS VIGENTES

- **OF 08 IMPUESTO INMOBILIARIO:** Artículo 169 C.N. su recaudación es competencia de las Municipalidades. El 70% de lo recaudado quedará en propiedad de la misma, el 15% en la del Departamento respectivo y el 15% restante será distribuido entre las municipalidades de menores recursos.
- **OF 11 ROYALTIES:** son recursos financieros transferidos a los Gobiernos Departamentales y Municipales establecidos en la Ley N° 3984/2012 “Que establece la distribución y depósito de parte de los denominados Royalties y Compensaciones en razón del territorio inundado”. Son los ingresos ordinarios de las Entidades Binacionales por la facturación y cobro de suministro de la energía eléctrica.
- **OF 13 BONOS:** Son Recursos Financieros transferidos según Ley 6680/2020. “ Que Establece Medidas en el Marco del Plan de Recuperación Económica por los Efectos Causados por la Pandemia COVID-19 o Coronavirus, bajo el Eje de Protección Social” en su Artículo 5
- **OF 38 COMPENSACIONES INC:** son recursos financieros transferidos a la Gobernación y a las Municipalidades del Departamento de Concepción, conforme a la Ley N° 4372/11, percibido en concepto de compensación de la Industria Nacional del Cemento por la utilización de los recursos naturales no renovables.
- **OF 92 COMPENSACIÓN POR CESIÓN DE ENERGÍA - Ley N° 7264/24 :** “Fondo Nacional de Alimentación Escolar”, en adelante denominado “FONAE”, como un patrimonio de afectación fiscal blindado, destinado exclusivamente al financiamiento de la Alimentación Escolar en Paraguay.